



## MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE MELILLA

**341.- NOTIFICACIÓN A D. FAUZI CHAIB LEMSALEK, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 137/2015.**

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000137/2015

N.I.G.: 52001 41 2 2013 1052366

Delito/Delito Leve: ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN

Denunciante/Querellante: GINÉS MANRIQUE LEAL

Contra: FAUZI CHAIB LEMSALEK

Abogado: FRANCISCO JAVIER ARIAS HERRERA

### EDICTO

**D. JAVIER SENISE HERNÁNDEZ**

#### DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el juicio por delito leve 137/2015 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. Nimrod Pijpe Molinero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes seguidos por un delito leve de hurto, incoado en virtud de atestado y en el que ha sido partes como denunciado FAUZI CHAIB LEMSALEK y como denunciante GINÉS MANRIQUE LEAL resulta lo siguiente:

Que debo absolver y absuelvo de la comisión del delito leve que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndolo saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante este Juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de cinco días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

El Secretario,  
Javier Senise Hernández